

Información para el análisis de coyuntura del 25 de septiembre de 2018

Brasil: *Temer anuncia reforma de Seguridad Social después de elecciones.* 25-septiembre-2018, (Spanish people, redacción)

El presidente de Brasil, Michel Temer, dijo que pretende concretar este año, después de las elecciones del 7 de octubre, la polémica reforma de la Seguridad Social, considerada clave para sanear las maltrechas cuentas públicas del país.

La reforma de la Seguridad Social fue uno de los principales objetivos del gobierno de Temer, aunque debido a la falta de apoyo necesario en el Congreso para aprobarla optó por aplazarla.

El presidente de Brasil consideró que **sin la aprobación de la reforma no se podrán realizar inversiones en el país, debido al gran déficit que se acumulará con el pago de pensiones y jubilaciones.**

Temer también se refirió a los candidatos en las elecciones y, a pesar de las discrepancias ideológicas y de programas, se mostró convencido de que todos coinciden en la defensa de la responsabilidad fiscal, mantenimiento de la red de protección social y en la garantía de la democracia. ([Nota completa](#))

México: *Elevar edad de retiro, insuficiente para resolver problema en pensiones.* 25-septiembre-2018, (El Economista, Elizabeth Albarrán)

Si bien es positivo y justificable que se incremente la edad de retiro como evaluará hacerlo el gobierno de Andrés Manuel López Obrador, **expertos en pensiones consideran que primero se debe arreglar la fragmentación en la que se encuentra el sistema, pues es inequitativo y algunos esquemas son insostenibles.**

Alejandra Macías, coordinadora de pensiones del Centro de Investigación Económica Presupuestaria, indicó que aumentar la edad de retiro puede quitar un poco de carga fiscal al gobierno federal, pero todo lo que se ha venido arrastrando en pensiones no se va a disminuir con sólo subir la edad de retiro, porque 90% del gasto en pensiones que se hace actualmente es para personas que ya lo están recibiendo.

Lo primero que se tiene que discutir es qué se va a hacer con las pensiones de contribución definida que todavía se seguirán pagando y que son las más caras, **así como fortalecer el sistema de cuentas individuales, y qué hacer con las pensiones de personas que nunca cotizaron en el sistema.**

Gerardo López, experto en pensiones de la Universidad Panamericana, comentó que en la reforma en pensiones se deben establecer reglas acerca del efecto transitorio, es decir, a partir de qué generaciones se aplicará la nueva edad de retiro, de tal manera que los cambios no sean inmediatos ni de tajo para quienes están a punto de pensionarse.

Agregó que **la reforma también debe venir acompañada de un programa de apoyo al trabajo de adultos mayores**, donde el gobierno federal fomente la contratación de estas personas a través de incentivos económicos.

Gustavo Leal, experto en pensiones de la Universidad Autónoma Metropolitana (UAM), consideró que primero se debe hacer un corte de caja de lo que se tiene en el sistema de pensiones, y empezar a crear un grupo de expertos para que haga la evaluación integral del Sistema de Ahorro para el Retiro. ([Nota completa](#))

Perú: Proponen reducir la edad de jubilación a 60 años en el Sistema Nacional de Pensiones. 25-septiembre-2018, (La República, Magda Quispe)

A través de una iniciativa legislativa, se busca reducir la edad de jubilación para hombres y mujeres de 65 años a 60 años en el Sistema Nacional de Pensiones (SNP) en consideración a la esperanza de vida de la población peruana y el respeto a una vida digna de calidad con el objetivo que puedan disfrutar de su tiempo libre y descanso.

Se señala que podrá fijarse edades de jubilación inferiores a la mencionada para aquellos grupos de trabajadores que realizan labores en condiciones particularmente penosas que implican un riesgo para la vida o la salud proporcionalmente creciente a la edad de los trabajadores, siempre que cumplan con los requisitos de aportación establecidos por la ley.

También, **se podrá modificar los regímenes de jubilación anticipada**, aunque hubieran sido establecidos por ley y se podrá fijar para los trabajadores beneficiados con ellos porcentajes de aportación mayores a los aplicables a los demás asegurados del Sistema Nacional de Pensiones.

La iniciativa legislativa fue presentada al Congreso el pasado 19 de setiembre por la congresista Estelita Bustos Espinoza.

Cabe precisar que **para acceder a una jubilación en el SNP debe tener como mínimo unos 20 años de aporte. ([Nota completa](#))**